



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FASNIA

## ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ADAPTACIÓN AL PIOT

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



25 FEB 2011

La Secretaria de la Comisión  
Belén Díaz Elías  
P.A.

*Demelza García Marichal*



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Interventor,

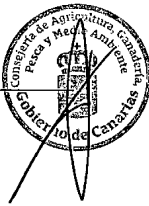
VOLUMEN 4

## ANÁLISIS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS



FEBRERO 2011





**EQUIPO REDACTOR**

**CABRERA & FEBLES, ARQUITECTOS, S.L.**

Agustín Cabrera Domínguez (Arquitecto Director)

M<sup>a</sup> Nieves Febles Benítez (Arquitecta)

**COLABORADORES**

Bernardo A. López Méndez (Arquitecto)

Gustavo Hernández Santana (Arquitecto)

Lucía González Castellano (Arquitecta). Colaboración en documento de Avance

Severo de la Fe Hernández (Geógrafo)

M<sup>a</sup> Victoria Rodríguez Alonso (Geógrafa)

Ricardo Mesa Coello (Biólogo)

Francisco J. Cabrera Domínguez (Historiador)

Carlos Díaz Rivero (Economista)

Antonio García Rizo (Ingeniero Técnico Industrial)

**DELINEACIÓN**

José Plasencia Tabares (Delineante)

Ricardo Víctor León Rodríguez (Delineante)

**TRATAMIENTOS DE TEXTOS**

Belén Badenas Fernández

**ÍNDICE:**

<b>4. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS</b> .....	<b>2</b>
<b>4.1.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>3</b>
<b>4.2.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SANITARIO</b> .....	<b>3</b>
<b>4.3.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ASISTENCIAL</b> .....	<b>3</b>
<b>4.4.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EDUCATIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>4.5.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CULTURAL Y DE OCIO</b> .....	<b>4</b>
<b>4.6.-EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DEPORTIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>4.7.- ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO</b> .....	<b>6</b>
<b>4.8.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SIN USO DEFINIDO</b> .....	<b>6</b>
<b>4.9.-JUSTIFICACION DE LAS PREVISIONES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS</b> .....	<b>8</b>
4.9.1.- CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN SEGÚN EL PIOT .....	<b>8</b>
4.9.2.- LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE LOS NÚCLEOS URBANOS .....	<b>8</b>
4.9.3.-LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES .....	<b>12</b>

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Interventor,



## 4. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Interventor,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned over the text of the signature line.



#### 4.1.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO INSTITUCIONAL

Las necesidades de espacio para alojar las distintas dependencias y oficinas municipales en la Casa Consistorial han quedado resueltas en cuanto a su capacidad por el nuevo Ayuntamiento de reciente construcción.

Además cuenta con otros equipamientos publico-administrativos que refuerzan el número de este tipo de dotaciones; nos referimos al Cuartel de la Guardia Civil y la Oficina de Extensión Agraria cuyo titular es el Cabido de Tenerife.

Las dotaciones de este tipo solo se encuentran en el núcleo de Fasnía como centro urbano del municipio con 2558m2 de suelo

A continuación se detallan sus características:

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS FASNIA									
	NOMBRE	TITULAR	ACTIVIDAD	ESTADO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. LIBRE	SUP. PARCELA	CODIGO EN PLANOS DE ORDENACION	FICHA
EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONAL (IN)	AYUNTAMIENTO DE FASNIA CASA CONSISTORIAL	MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO	BUENO	2356	325	960	SG-AD-6	1
	CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO/ RESIDENCIAL	BUENO	1091		1420	AS-13	2
	EXTENSION AGRARIA	CABILDO DE TENERIFE	ADMINISTRATIVO	BUENO	67		178		3
<b>TOTAL</b>	<b>2558</b>								

#### 4.2.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SANITARIO

La gran apuesta de PGO (aprobación inicial) es la localización del Centro de Salud sobre los terrenos calificados como sistema general (SG-AS-2) hoy en día en construcción con una superficie de 1855m2 de suelo. Este se localiza en el centro neurálgico del núcleo de Fasnía, dando al Parque Urbano del mismo núcleo, para que pueda dar respuesta a las necesidades del municipio, con una buena accesibilidad desde la red viaria existente.

Este núcleo actualmente dispone de un Centro de Salud (Ambulatorio) que ha quedado obsoleto, dado el aumento poblacional que ha experimentado en general los núcleos costeros en los últimos años

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS FASNIA									
	NOMBRE	TITULAR	ACTIVIDAD	ESTADO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. LIBRE	SUP. PARCELA	CODIGO EN PLANOS DE ORDENACION	FICHA
EQUIPAMIENTO SANITARIO(SA)	CENTRO DE SALUD FASNIA	COMUNIDAD AUTONOMA	SANITARIA (AMBULATORIO)	BUENO	178	25	203	SG-AS-5	4
	CENTRO DE SALUD FASNIA	COMUNIDAD AUTONOMA	SANITARIA	EN CONSTRUCCION					5
EQUIPAMIENTO SANITARIO(SA)	CONSULTORIO LOCAL LA ZARZA	COMUNIDAD AUTONOMA	CENTRO SANITARIO	BUENO	228	0	228	DO/AS-2	25
<b>TOTAL</b>	<b>431</b>								

#### 4.3.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ASISTENCIAL

El municipio cuenta con un escaso parque de instalaciones destinadas a la prestación de servicios y atención a colectivos con problemas específicos por su edad o condiciones de vida como la infancia, tercera edad, minusvalidez, y otros grupos marginados que quizás debieran estar concentrados en determinadas dotaciones propuestos por el PGO (aprobación inicial)

También se contempla la ampliación y reconversión de los suelos (actualmente Cruz Roja, Centro de Salud existente y el centro de la Tercera Edad Virgen de Lourdes) del sistema general SG-AS-5 para la construcción de un espacio común que de cabida a todas demandas que en un futuro existirán.

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS FASNIA									
	NOMBRE	TITULAR	ACTIVIDAD	ESTADO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. LIBRE	SUP. PARCELA	CODIGO EN PLANOS DE ORDENACION	FICHA
EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL (AS)	CRUZ ROJA FASNIA	MUNICIPAL	EXTINCION DE INCENDIOS	BUENO	80	0	80	SG-AS-5	6
	CENTRO 3ª EDAD VIRGEN DE LOURDES FASNIA	MUNICIPAL	CENTRO ASISTENCIAL SOCIAL	BUENO	423	221	445	SG-AS-5	7
<b>TOTAL</b>	<b>525</b>								

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 11 de marzo de 2011.  
El Secretario General,



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011  
 Secretario - Interventor,

#### 4.4.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EDUCATIVO

Con la dotación actual de instalaciones docentes de titularidad pública la población demandante se encuentra escolarizada, las condiciones de estas instalaciones se consideran adecuadas dado el bajo número de alumnos por aula y por sus instalaciones complementarias

Esta situación está ocasionada por el escaso poblamiento que ha experimentado los núcleos de medianía en los últimos años, aspecto este que confronta con el aumento poblacional de los núcleos costeros de las Eras y Los Roques. Para las Eras se plantea según el Plan Parcial La Honduras, suelo para una dotación educativa (DO-23) que no se encuentra construida.

En este sentido, la Comunidad Autónoma tendrá que poner en marcha una serie de iniciativas que van desde la construcción de este nuevo centro en las Eras, hasta diversas actuaciones de mejora o remodelación de los colegios existentes en Fasnia y La Zarza.

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS FASNIA									
	NOMBRE	TITULAR	ACTIVIDAD	ESTADO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. LIBRE	SUP. PARCELA	CODIGO EN PLANOS DE ORDENACION	FICHA
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (ED)	COLEGIO PÚBLICO GUAJARA 1 FASNIA	CENTROS PÚBLICOS TRANSFERIDOS COMUNIDAD AUTONOMA	CENTRO DE ENSEÑANZA INFANTIL	BUENO	1875	5349	6508	SG-DO-3	8
	COLEGIO PÚBLICO GUAJARA 2 FASNIA		CENTRO DE PRIMARIA						8
	COLEGIO PÚBLICO GUAJARA 3 FASNIA		CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA						8
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LA ZARZA									
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (ED)	COLEGIO PÚBLICO LA ZARZA 1	CENTROS PÚBLICOS TRANSFERIDOS COMUNIDAD AUTONOMA	CENTRO DE ENSEÑANZA INFANTIL	BUENO	476	699	945	DO/AS-2	24
	COLEGIO PÚBLICO LA ZARZA 2		CENTRO DE ENSEÑANZA PRIMARIA						24
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LOS ROQUES									
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (ED)	ESCUELA TALLER	MUNICIPAL	DOCENTE	EN CONSTRUCCION ( PARALIZADA)	741	759	1500	DO-27	36
<b>TOTAL</b>							<b>8953</b>		

#### 4.5.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CULTURAL Y DE OCIO

La red de equipamientos comunitarios culturales y de ocio es generalmente de titularidad municipal en lo que a Centros Culturales se refiere y pertenecientes al Obispado de Tenerife las Ermitas e Iglesias del municipio. Existe un tercer tipo de equipamiento destinado a Cine y Casino de Fasnia que son de titularidad privada. Actualmente el suelo disponible por parte de este tipo de equipamientos comunitarios es de 4087m<sup>2</sup>.

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS FASNIA									
	NOMBRE	TITULAR	ACTIVIDAD	ESTADO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. LIBRE	SUP. PARCELA	CODIGO EN PLANOS DE ORDENACION	FICHA
EQUIPAMIENTO CULTURAL Y DE OCIO(CO)	SOCIOCULTURAL FASNIA	MUNICIPAL	SOCIO CULTURAL	BUENO	171	387	558	DO-SC-14	9
	BIBLIOTECA FASNIA	MUNICIPAL	BIBLIOTECA	BUENO	35	0	35	SG-AD-6	10
	CINE FASNIA	PRIVADO	ESPECTACULOS	BUENO	431	90	521	8 PROTECCIÓN AMBIENTAL	11
	CASINO DE FASNIA	PRIVADO	OCIO RECREATIVO	BUENO	717		445	SC-15	12
	IGLESIA DE SAN JOAQUIN	OBISPADO DE TENERIFE		BUENO	517		466		13
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LA ZARZA									
EQUIPAMIENTO CULTURAL Y DE OCIO(CO)	CC LA ZARZA	MUNICIPAL	CENTRO SOCIAL	BUENO	840	352	662	SC-1	26
	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y MARIA AUXILIADORA	OBISPADO DE TENERIFE	RELIGIOSO	BUENO	156		204		27
	ERMITA DEL CALVARIO	OBISPADO DE TENERIFE	RELIGIOSO	BUENO	66		70		28
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LAS ERAS									
EQUIPAMIENTO CULTURAL Y DE OCIO(CO)	IGLESIA SAN ISIDRO DE LAS ERAS	OBISPADO DE TENERIFE	RELIGIOSO	BUENO	341		341	SC-26	32
	CENTRO CULTURAL LAS ERAS	MUNICIPAL	CENTRO SOCIAL	BUENO	596	0	208	SC-27	33
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LOS ROQUES									
EQUIPAMIENTO CULTURAL Y DE OCIO(CO)	ERMITA SAN ROQUE	OBISPADO DE TENERIFE	RELIGIOSOS	REGULAR	33	0	33	N.P.	37
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS SABINA ALTA									
EQUIPAMIENTO CULTURAL Y DE OCIO(CO)	CC SABINITA ALTA	MUNICIPAL	CENTRO SOCIAL	BUENO	306		250	SC-8	42
	ERMITA SAN ISIDRO LABRADOR	OBISPADO DE TENERIFE	RELIGIOSO	BUENO	112		112	SC-8	43
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LA SOMBRERA									
EQUIPAMIENTO CULTURAL Y DE OCIO(CO)	CC LA SOMBRERA	MUNICIPAL	CENTRO SOCIAL	BUENO	92	0	92	SC-10	45
	ERMITA DE SAN SAN SILVESTRE	OBISPADO DE TENERIFE	RELIGIOSO	BUENO	90		90	SC-10	46
<b>TOTAL</b>							<b>4087</b>		



Según el PIOT "En todos los núcleos de más de 1.000 habitantes se dispondrán dotaciones con destino cultural cuyo ámbito máximo de servicio será de 10.000 habitantes. La superficie conjunta de todas las parcelas con destino cultural de nivel 3 de un municipio mantendrá, al menos, la proporción de **2,5 m2/habitante.**"

El Plan General prevé suelo con destino sociocultural de una superficie total de 18.806 m2 (se prevé que el suelo urbanizable de Los Roques destine al menos 5.585 m2).. Si se considera la hipótesis de estado de colmatación del Plan General de un poblamiento de 9191 habitantes nos daría una proporción de equipamientos culturales de 2,04 m2/ habitantes. Hay que tener en cuenta que en municipios rurales las instalaciones de las dotaciones docentes también son utilizadas por los vecinos para actividades culturales (biblioteca, conferencias, exposiciones, etc), estrategia de integración y de utilización compleja de los espacios disponibles que se está adoptando en muchos municipios. Por ello, en este caso, habría que considerar los espacios educativos en dicho estándar.

#### 4.6.-EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DEPORTIVO

El municipio de Fasnía cuenta con una dotación de instalaciones deportivas de carácter publico. Se encuentran en tres núcleos Fasnía, La Zarza y Las Eras.

La dotación dominante dentro del sistema general de instalaciones deportivas es el campo de fútbol de Fasnía, absorbiendo 14266m2 de suelo, por ello esta dotación se ha ubicado en el exterior de núcleo de Fasnía. El total del suelo existente en este tipo de instalaciones es de 21282m2

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS FASNIA									
	NOMBRE	TITULAR	ACTIVIDAD	ESTADO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. LIBRE	SUP. PARCELA	CODIGO EN PLANOS DE ORDENACION	FICHA
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO(DE)	CAMPO FUTBOL FASNIA	MUNICIPAL	DEPORTIVA	BUENO	293	6400	14266	SG-DE-9	14
	TERRERO FASNIA	MUNICIPAL	DEPORTIVA	BUENO	2014	70	1500	SG-DE-4	15
	POLIDEPORTIVO FASNIA	MUNICIPAL	DEPORTIVA	REGULAR	0	1908	1908	SG-DE-4	16
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LA ZARZA									
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO(DE)	POLIDEPORTIVO LA ZARZA	MUNICIPAL	PISTA DEPORTIVA	REGULAR	70	1425	1495	DE-4	29
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LAS ERAS									
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO(DE)	POLIDEPORTIVO LAS ERAS	MUNICIPAL	PISTA DEPORTIVA	BUENO	38	2075	2113	DE/SC-25 AU-124	34
<b>TOTAL</b>							<b>21282</b>		

Según el PIOT (artículo 3.2.3.3) se ha de prever a nivel municipal 2 m2 de suelo/hab de dotación deportiva de nivel 3. Si la población estimada en el estado de supuesta colmatación del Plan General es de 9191 habitantes haría falta 18382 m2 de suelo. Los espacios deportivos previstos en el Plan General en el municipio tienen una superficie total de 32840 m2 (se prevé que el suelo urbanizable de Los Roques destine al menos 1.000 m2). Hay que tener en cuenta que en un municipio de la entidad de Fasnía, los espacios deportivos del núcleo de Fasnía (campo de fútbol y polideportivo cubierto y terrero de lucha) cumplen la doble función de atender la demanda municipal (nivel 2) y la de núcleo (nivel 3)

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Interventor,



#### 4.7.- ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS FASNIA									
	NOMBRE	TITULAR	ACTIVIDAD	ESTADO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. LIBRE	SUP. PARCELA	CODIGO EN PLANOS DE ORDENACION	FICHA
ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO(EL)	PLAZA JUAN DIAZ CASTRO.FASNIA	MUNICIPAL	PLAZA URBANA	BUENO	0	356	536	EL-21	17
	PARQUE URBANO FASNIA	MUNICIPAL	PLAZA URBANA	BUENO	0	6240	6240	SG-EL-1	18
	PLAZA LA CONSTITUCIÓN.FASNIA	MUNICIPAL	PLAZA URBANA	BUENO	40	1325	1325	EL-22	19
	PARQUE INFANTIL FASNIA	MUNICIPAL	PARQUE INFANTIL	BUENO	0	1313	1313	EL-18	20
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LA ZARZA									
ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO(EL)	PLAZA LA ZARZA	MUNICIPAL	PLAZA URBANA		0	462	462	EL-6	30
	PARQUE INFANTIL LA ZARZA	MUNICIPAL	PARQUE INFANTIL	BUENO	0	35	35	EL-6	31
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LAS ERAS									
ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO(EL)	PLAZA HILARIO TRUJILLO MARRERO LAS ERAS	MUNICIPAL	PLAZA URBANA	BUENO	0	2086	2086	EL-32	35
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LOS ROQUES									
ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO(EL)	ESPACIO LIBRE CONEXIÓN GASOLINERA LOS ROQUES	MUNICIPAL	OCIO-RECREATIVO	BUENO	0	503	503	EL-26	38
	JARDINES ACCESO LOS ROQUES	MUNICIPAL	OCIO-RECREATIVO	BUENO	0	3024	3024	SUELO RÚSTICO DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS	39
	JARDINES LOS ROQUES	MUNICIPAL	ESPACIOS AJARDINADOS	MALO	0	363	363	N.P.	40
	ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN BAHIA LOS ROQUES	MUNICIPAL	OCIO-RECREATIVO	BUENO	0	1138	1138	EL-30	41
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS SABINA ALTA									
ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO(EL)	PLAZA SABINA ALTA (ORIGINARIA)	MUNICIPAL	OCIO-RECREATIVO	BUENO	0	390	390	EL-10	44
	PLAZA SABINA ALTA	CABILDO DE TENERIFE	OCIO-RECREATIVO	BUENO	0	3011	3011		44
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS LA SOMBRERA									
ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO(EL)	RESULTANTE INTERSECCION CARRETERA/ CALLE LA SOMBRERA	CABILDO DE TENERIFE	OCIO RECREATIVO	BUENO	0	2527	2527	EL-14	47
	PLAZA LA SOMBRERA	MUNICIPAL	OCIO RECREATIVO	BUENO	0	255	255	EL-13	48
<b>TOTAL</b>						<b>23208</b>			

La dotación actual de espacios libres de uso público acondicionadas es de unas 23208m2. Esto supone un estándar respecto a la población actual de algo más de 9.5m2/habitante (por encima de lo que establece el PIOT en la directriz 3.2.3.3./4-D/5m2/habitante).

EL PGO propone aumentar la dotación a un total de 79513 m2. De este total más de la mitad del suelo, 49.959m2,. se localizan en dos núcleos, por un lado Fasnía es la zona donde se localiza la mayor parte del nuevo suelo de zonas verdes con 27.656 m2., y por otro Los Roques con 22303m2. Si la población estimada en el estado de supuesta colmatación del Plan General es de 9191 habitantes, habría un ratio de 8,65 m2 de suelo por habitante.

#### 4.8.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SIN USO DEFINIDO

El Antiguo Ayuntamiento fue rehabilitado y en la actualidad no tiene un uso definido.

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS FASNIA									
	NOMBRE	TITULAR	ACTIVIDAD	ESTADO	SUP. CONSTRUIDA	SUP. LIBRE	SUP. PARCELA	CODIGO EN PLANOS DE ORDENACION	FICHA
EQUIPAMIENTO SIN USO DEFINIDO(SU)	ANTIGUO AYUNTAMIENTO DE FASNIA	MUNICIPAL	ACTUALMENTE SIN ACTIVIDAD	BUENO REHABILITADO	240	270	510	N.P.	22
<b>TOTAL</b>						<b>510</b>			

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Interventor,

*[Handwritten signature]*



**NIVEL DE DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO**

Los datos referidos al Plan General se refieren a la propuesta del documento para la aprobación inicial.

NUCLEOS	EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS									
	EDIFICABILIDADES		EXISTENTES			APLICACIÓN ESTÁNDARES VIGENTES(*)		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PREVISTOS EN PGO M2 SUELO		
	EDIFICABILIDAD EXISTENTE M2 CONST.	EDIFICABILIDAD SEGÚN PLAN GENERAL M2 CONST.	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS M2	ESPACIOS LIBRE DE USO PÚBLICO M2	DOTACIONES - EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRE DE USO PÚBLICO TOTAL M2	RESPECTO SITUACIÓN ACTUAL	RESPECTO POBLACION PGO	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS M2	ESPACIOS LIBRE DE USO PÚBLICO	DOTACIONES - EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRE DE USO PÚBLICO TOTAL M2
FASNIA	62304	448864	30003	9414	39417	24922	179546	43315	27656	70971
LA ZARZA	23184	131376	3604	497	4101	9274	52550	4465	4989	9454
LAS ERAS	10944	41677	2862	2086	4748	4378	16671	12183	9893	22076
LOS ROQUES	10752	45570	1533	5028	6561	4301	18228	8383	22303	30686
<b>TOTAL NUCLEOS</b>	<b>107184</b>	<b>667487</b>	<b>37802</b>	<b>17025</b>	<b>54827</b>	<b>42874</b>	<b>266995</b>	<b>68346</b>	<b>64841</b>	<b>133187</b>
<b>ASENTAMIENTOS RURALES</b>										
AR1	1227,44	2658	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	245	532	SE CONCENTRAN EN AR-4		
AR2	1151,37	4491	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	230	898	SE CONCENTRAN EN AR-4		
AR3	1003,16	5450	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	201	1090	SE CONCENTRAN EN AR-9		
SABINA ALTA AR-4	9252,06	36897	362	3401	3763	1850	7379	3765	6152	9917
LA SOMBRERA AR-5	5785,22	38152	182	2782	2964	1157	7230	2011	4817	6828
AR6	1770,86	5918	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	354	1184	SE CONCENTRAN EN AR-9		
AR7	1957,26	2555	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	391	511	SE CONCENTRAN EN AR-9		
AR8	2658,12	3572	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	532	714	SE CONCENTRAN EN AR-4		
AR9	3864,08	11641	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	773	2328	2560	2560	5120
AR10	2307,05	3344	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	461	869	SE CONCENTRAN EN AR-11		
AR11	3475,89	8152	NO EXISTEN	NO EXISTEN	NO EXISTEN	695	1630	1143	1143	2286
<b>TOTAL ASENTAMIENTOS RURALES</b>	<b>31070,54</b>	<b>108231</b>	<b>544</b>	<b>6183</b>	<b>6727</b>	<b>6891</b>	<b>24166</b>	<b>9479</b>	<b>14672</b>	<b>24151</b>
<b>TOTAL NUCLEO Y ASENTAMIENTOS RURALES</b>	<b>138254,54</b>	<b>775718</b>	<b>38346</b>	<b>23208</b>	<b>61554</b>	<b>49764</b>	<b>291161</b>	<b>77825</b>	<b>79513</b>	<b>157338</b>

(\*)Estos estándares no son de obligada aplicación en suelo urbano consolidado, no obstante, se hace referencia a ellos para ilustrar el nivel de dotaciones respecto a unos estándares ideales. Una reserva mínima de 40 metros cuadrados de suelo para dotaciones, espacios libres y equipamientos, por cada cien metros cuadrados de edificación; de esa reserva, al menos el 50 por ciento corresponderá a los espacios libres públicos. 40m2/100m2const. ( en suelo urbano y urbanizable) 20m2/100m2const en asentamientos rurales

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - *[Firma]*





**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.

En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
 El Secretario Municipal,

## 4.9.-JUSTIFICACION DE LAS PREVISIONES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

### 4.9.1.- CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN SEGÚN EL PIOT

El PIOT establece una serie de criterios generales de ordenación para los equipamientos comunitarios. Estas deben satisfacer una serie de relaciones en el territorio "... formando una red jerarquizada articulada coherentemente respecto al resto de usos e infraestructuras, especialmente con respecto a la residencia de sus potenciales usuarios..."

La configuración de las redes dotacionales viene definida en la directriz 3.2.3.1 del PIOT. con los **tres niveles de prestación de servicios:**

"En el **primer nivel de cada red de dotaciones** se sitúan los elementos constitutivos del modelo insular o comarcal;" ; en el caso del Municipio de Fasnía el PIOT no prevé la instalación de ningún equipamiento comunitario de nivel insular o comarcal en este municipio "...en el **segundo nivel se sitúan elementos que forman parte normalmente de la estructura general de la ordenación municipal...**"; ; a este nivel pertenecería los equipamientos comunitarios de carácter municipal que se sitúan principalmente en el núcleo urbano de Fasnía. "...las dotaciones de **tercer nivel** son elementos de pequeña entidad y cuyo ámbito de prestación de servicios es muy reducido (barrio, pequeño núcleo)." A este grupo pertenecen los equipamientos comunitarios locales que se reparten por todos los núcleos urbanos y los asentamientos rurales.

Según el PIOT (3.2.3.2), "... los planes habrán de ubicar las dotaciones, según los distintos niveles de servicio, de acuerdo con los siguientes **criterios de localización:**"

- "Las dotaciones de **1º nivel** habrán de ser ubicadas en emplazamientos centrales respecto al modelo de ordenación insular o comarcal correspondiente, con acceso directo e inmediato desde los corredores insulares viarios y de transporte."
- Para el caso del municipio de Fasnía no existen equipamientos a nivel insular

- "Las dotaciones de **segundo nivel** deberán ubicarse en emplazamientos centrales de la estructura de ordenación municipal, con acceso directo desde los corredores viarios y de transporte principales de la misma."
- "Las dotaciones de **tercer nivel** se ubicarán integrados en las tramas urbanas de los barrios o zonas a los que sirven

Con el objeto de justificar la aplicación de los estándares del PIOT referidos a los equipamientos comunitarios, se reflejan en el cuadro siguiente el número estimativo de viviendas y población que soportaría la propuesta de ordenación del Plan General (aprob. Inicial) en su estado de colmatación:

ESTIMACIÓN VIVIENDAS Y POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE COLMATACIÓN DEL PLAN GENERAL			
	VIVIENDAS	HABITANTES	
FASNIA	2040	4590	
LA ZARZA	597	1343	
LAS ERAS	234	527	
LOS ROQUES	374	842	
TOTAL	3245	7301	
ASENTAMIENTOS RURALES	588	1323	
ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS	252	567	
TOTAL NÚCLEOS	4085	9191	

### 4.9.2.- LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

**Fasnía:** El núcleo de Fasnía dispone actualmente de 39417m2 de suelo destinado a Dotaciones y Espacios Libres de los cuales 30003m2 corresponde a dotaciones y equipamientos y el resto 9414m2 a espacios libres de uso público.

Después de aplicar los estándares vigentes del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias (TRLotc-Lenac), se puede establecer que las actuales dotaciones y espacios libres (39417m2) superan lo establecido por el TRLotc-Lenac para la situación actual. Según el Plan General se establecerá en el núcleo de Fasnía para el núcleo un total de 70971m2 para todas las dotaciones, equipamientos y espacios libres.

Respecto el estado de colmatación del Plan General y utilizando las reservas que se establecen en la ley

de 40m2/100m2cont. el núcleo de Fasnía necesitaría 179546m2, muy lejos de poder alcanzar cualquier núcleo urbano, aspecto este que se menciona sólo a nivel orientativo, ya que los estándares no son de obligada aplicación en suelo urbano consolidado como es el caso de núcleos urbanos de Fasnía, La Zarza, Las Eras y Los Roques, no obstante, se hacen referencia a ellos para ilustrar el nivel de dotaciones actuales y previstos respecto a unos estándares supuestamente ideales.

En definitiva el Plan General tiene previsto dotar al núcleo de Fasnía de:

Dotaciones y equipamientos: 43315m2

Espacios libres de uso público: 27656m2



El PIOT en su artículo 3.2.3.2. (3D), establece que "...la **situación de las dotaciones** se integrará en la trama de áreas urbanas (o que se prevea que lleguen a serlo), en posiciones centrales respecto a la población para la cual se dimensionan sus servicios. Como excepciones a este criterio general se admitirán las siguientes:"

- Los **centros educativos** que, por sus características, hayan de ubicarse en emplazamientos aislados.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Intelector

- Las **dotaciones culturales**, cuando sean actuaciones singulares basadas en la recuperación de un edificio de valor patrimonial, cuando se ubiquen como servicio complementario dentro de otro espacio dotacional.
  - Los **centros sanitarios** que, por sus especiales características, deben ubicarse en emplazamientos aislados o singulares.
  - Los **complejos deportivos** que, por sus especiales características, deben ubicarse en emplazamientos aislados o singulares.
  - Los **parques periurbanos y forestales**.
  - Los **centros públicos para el desarrollo productivo** vinculados a actividades del sector primario (siempre que éstas efectivamente existan en el entorno de su emplazamiento), así como las dotaciones de defensa, orden público, mantenimiento y seguridad que, por sus características, deben estar separados de los núcleos (cárceles, cuarteles, servicios de extinción de incendios, etc).
  - Los **centros religiosos** siempre que se justifique su emplazamiento aislado en razón del culto o de su destino específico, los cementerios, los mataderos y, en general, cualquier equipamiento de la categoría de otros usos dotacionales (según la clasificación del artículo 1.4.2.3) que requiera necesariamente ser ubicado fuera de los núcleos de población.
- De los establecidos por el PIOT existen dos grandes dotaciones de carácter general que se ubican fuera del ámbito urbano, por un lado el Campo de Fútbol del Núcleo y por otro el cementerio de Fasnía cumpliendo estos con lo establecido por el Plan Insular para complejos deportivos y cementerios. Estas actuaciones están justificadas por la cantidad de suelo que necesitan y por su destino, que imposibilitan su ubicación dentro del núcleo de Fasnía. No obstante, dichas instalaciones están bien conectadas con el viario general, la carretera Fasnía-Los Roques. Los sistemas generales docente, sanitario (Centro de Salud), institucional (Ayuntamiento) y de espacios libres (parque urbano), además de estar integrados en la trama urbana del área central de Fasnía, están adecuadamente comunicados directamente por la anterior carretera.
- Existen otros pequeños equipamientos que se encuentran en las periferias del núcleo, nos referimos al Docente y la Guardia Civil ubicados en la carretera de la Zarza, que por su destino y existencia previa cumple también con lo establecido por el Plan Insular para centros educativos y dotaciones de orden público.

Según la directriz 3.2.3.3. (4D):

"Para favorecer una **distribución de dotaciones equilibrada y adecuada a las necesidades de cada núcleo** se seguirán los siguientes criterios de distribución de los estándares mínimos exigidos por la legislación vigente:

En cada núcleo urbano o asentamiento rural se preverán **jardines y/o plazas públicas** en proporción mínima de 5 m2/habitante; cada uno de estos elementos dará servicio a un ámbito territorial máximo de 1.000 habitantes. En todo núcleo de más de 2.500 habitantes se dispondrán parques urbanos, cuyo ámbito territorial máximo será de 10.000 habitantes.

De aplicación en el núcleo Fasnía para el caso de jardines/plazas públicas.

*En todos los núcleos de más de 2.500 habitantes se dispondrán espacios deportivos con un ámbito máximo de servicio de 10.000 habitantes. La superficie conjunta de los espacios deportivos de nivel 3 de un municipio deberá al menos mantener la proporción de 2 m<sup>2</sup>/habitante.*

De aplicación en el núcleo Fasnía.

*En todos los núcleos de más de 1.000 habitantes se dispondrán dotaciones con destino cultural cuyo ámbito máximo de servicio será de 10.000 habitantes. La superficie conjunta de todas las parcelas con destino cultural de nivel 3 de un municipio mantendrá, al menos, la proporción de 2,5 m<sup>2</sup>/habitante.*

De aplicación en el núcleo Fasnía.

El Plan General destina en el núcleo de Fasnía 27656m<sup>2</sup> de espacios libres de uso público: la capacidad poblacional estimativa del Plan General en el supuesto de colmatación es para el núcleo de Fasnía es de 4590 habitantes, lo que equivale a 6 m<sup>2</sup>/ habitante por encima del lo establecido en el PIOT (5m<sup>2</sup>/habitante: 22950 m<sup>2</sup>). Además dispone de dos parques, uno urbano en el área central y otro periurbano, unido al núcleo y junto al cementerio.

El núcleo de Fasnía dispone de espacios deportivos ( polideportivo, terrero de lucha, campo de fútbol). Su ámbito de servicio es menor de 10.000 habitantes.

Asimismo, también dispone de centros socioculturales cuyo ámbito de servicio es inferior a 10.000 habitantes.

**Núcleo de La Zarza:** El núcleo de La Zarza dispone actualmente de 4101m<sup>2</sup> de suelo destinado a Dotaciones y Espacios Libres de los cuales 3604m<sup>2</sup> corresponde a Dotaciones y equipamientos y el resto 497m<sup>2</sup> a espacios libres de uso público.

Según el Plan General se establecerá un total de 9454m<sup>2</sup> para todas la dotaciones, equipamientos y espacios libres, del núcleo lo que implica que el nivel de dotaciones aumentara en un 230%

En definitiva el Plan General tiene previsto dotar al núcleo de La Zarza de:

Dotaciones y equipamientos: 4465m<sup>2</sup>

Espacios libres de uso público: 4989m<sup>2</sup>

La Zarza tendría, en el estado de colmatación del Plan General una población estimativa de 1343 habitantes, por lo que en este caso sería de aplicación el estándar del PIOT de 5 m<sup>2</sup> de suelo por habitante para jardines y/o plazas.

El Plan General destina 4989m<sup>2</sup> a espacios libres de uso público, el mismo equivalente por el Plan de la Colmatación, sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011. Teniendo en cuenta que se trata de un suelo urbano consolidado, habría que considerar la complementariedad de usos con otros espacios de ocio como el suelo deportivo de Fasnía, a 16 de marzo de 2011, alcanzándose en este caso los 5 m<sup>2</sup>/hab. El Secretario Interventor,

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento es el mismo expedido por el Pleno de la Corporación, sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011. F. Fasnía, a 16 de marzo de 2011. El Secretario Interventor,

Se destina también suelo para dotación sociocultural.



**Núcleo de Las Eras y los Roques:** Los núcleos costeros de los Las Eras y Los Roques disponen actualmente de 4748m<sup>2</sup> y 6561m<sup>2</sup>, respectivamente, suelo destinado a Dotaciones, Equipamientos y Espacios Libres de los cuales:

-Las Eras dispone de 2262m<sup>2</sup> de dotaciones y equipamientos y 2086m<sup>2</sup> de espacios libres de uso público.

-Los Roques dispone de 1533m<sup>2</sup> de dotaciones y equipamientos y 5028m<sup>2</sup> de espacios libres de uso público

Respecto a la edificabilidad total resultante del Plan General en dichos núcleos, y utilizando las reservas que se establecen en la ley de 40m<sup>2</sup>/100m<sup>2</sup>cont. Para dotaciones, equipamientos y espacios libres, el

núcleo de Las Eras necesitaría 16671m<sup>2</sup>, y Los Roques 15867m<sup>2</sup>. Los equipamientos comunitarios dispuestos por el Plan General superan para cada núcleo dichas superficies.

El Plan General tiene previsto dotar a los núcleos costeros con las siguientes dotaciones y equipamiento:

Las Eras: Dotaciones y equipamientos 12183m<sup>2</sup>      Los Roques: Dotaciones y equipamientos: 8383 m<sup>2</sup>

Espacios libres de uso público: 9893m<sup>2</sup>      Espacios libres de uso público: 22303m<sup>2</sup>

En el estado de colmatación del Plan General se estima una población en Las Eras 527 habitantes y en Los Roques de 842 habitantes, lo que equivaldría a 18,77m<sup>2</sup>/ habitante y 26,48 m<sup>2</sup>/hab respectivamente, para espacios libres de uso público, muy por encima de lo establecido por el PIOT (5m<sup>2</sup>/hab).

**LosRoques**



**Las Eras**



*DILIGENCIA:* Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario -Interventor,

Handwritten signature in blue ink over the official seal and text.



### 4.9.3.-LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES

El equipamiento comunitario necesario de los asentamientos rurales reconocidos por el Plan General (aprob. inicial) depende de la capacidad residencial de los mismo; ésta se resume en el cuadro siguiente:

SITUACIÓN EN EL ESTADO DE COLMATACIÓN SEGÚN PLAN GENERAL							
ASENTAMIENTO RURAL	SUPERFICIE AMBITO(ha)	EDIFICABILIDAD GLOBAL(m²c)	EDIFICABILIDAD MEDIA(m²c)	Nº MAXIMO VIVIENDAS	DENSIDAD MAX. VIVIENDA (viv/ha)	Nº MAXIMO HABITANTES	DENSIDAD MAX HABITANTES (hab/ha)
AR-1	0,9739	2,658	0,27	16	16	36	37
AR-2	1,6786	4,491	0,27	23	14	52	31
AR-3	1,8193	5,450	0,30	27	15	61	34
AR-4	12,0693	36,897	0,31	171	14	388	32
AR-5	9,7331	36,152	0,37	157	16	356	37
AR-6	2,1859	5,918	0,27	32	15	73	33
AR-7	1,0778	2,555	0,24	16	15	36	33
AR-8	1,1947	3,572	0,30	19	13	43	36
AR-9	5,8867	11,641	0,20	65	11	148	25
AR-10	1,0219	3,344	0,33	20	20	45	44
AR-11	2,8441	8,152	0,29	42	15	95	33
<b>TOTAL</b>	<b>40,49</b>	<b>120.830</b>	<b>0,298</b>	<b>588</b>	<b>14,5</b>	<b>1.333</b>	<b>32,9</b>

Los criterios básicos que considera el PIOT para establecer un adecuado nivel de dotaciones para los asentamientos rurales vienen especificados según los tres niveles ya comentados para los núcleos urbanos. Para este grupo el PIOT establece un tercer nivel "...las dotaciones de tercer nivel son elementos de pequeña entidad y cuyo ámbito de prestación de servicios es muy reducido (barrio, pequeño núcleo)." A este grupo pertenecen los asentamientos rurales.

Según el PIOT "... los planes habrán de ubicar las dotaciones, según los distintos niveles de servicio, de acuerdo con los siguientes criterios de localización:

*"Las dotaciones de tercer nivel se ubicarán integrados en las tramas urbanas de los barrios o zonas a los que sirven."*

Para este nivel vamos a justificar los criterios de ubicación y reserva dotacional por asentamiento rural. En principio los asentamientos del municipio en relación al equipamiento comunitario que prevé el Plan General se pueden dividir en tres grupos:

- 1) En el primer grupo estarían los asentamientos rurales donde actualmente existe equipamiento comunitario y el Plan General lo refuerza (AR4 Sabina Alta),(AR5 La Sombrera)
- 2) En un segundo grupo estarían los asentamientos rurales donde actualmente no existe equipamiento comunitario y el Plan General prevé suelo para él (AR9,AR11).
- 3) En un ultimo grupo estarían los asentamientos rurales donde actualmente no existe equipamiento comunitario y el suelo necesario para el mismo el Plan General lo prevé concentrado en otros asentamientos cercanos (AR1,AR2,AR3, AR6,AR7, AR8,AR10).

El primer grupo integrado por los asentamientos de Sabina Alta (AR4) y La Sombrera (AR5) disponen actualmente de 3763m2 y 2964m2 respectivamente de suelo destinado a equipamiento comunitario, de los cuales 362m2 y 182m2 respectivamente corresponde a dotaciones y equipamientos, y el resto 3401m2 y 2782m2 respectivamente a espacios libres de uso público

Según el Plan General se establecerá un total de 9917m2 (AR4) y 6828 (AR5) para todas la dotaciones, equipamientos y espacios libres de los núcleos, desglosado de la siguiente manera:

<u>Sabina Alta (AR-4):</u>	Dotaciones y equipamientos	3765 m2
	Espacios libres de uso público:	6152 m2
<u>La Sombrera (AR-5):</u>	Dotaciones y equipamientos:	2011 m2
	Espacios libres de uso público:	4817 m2

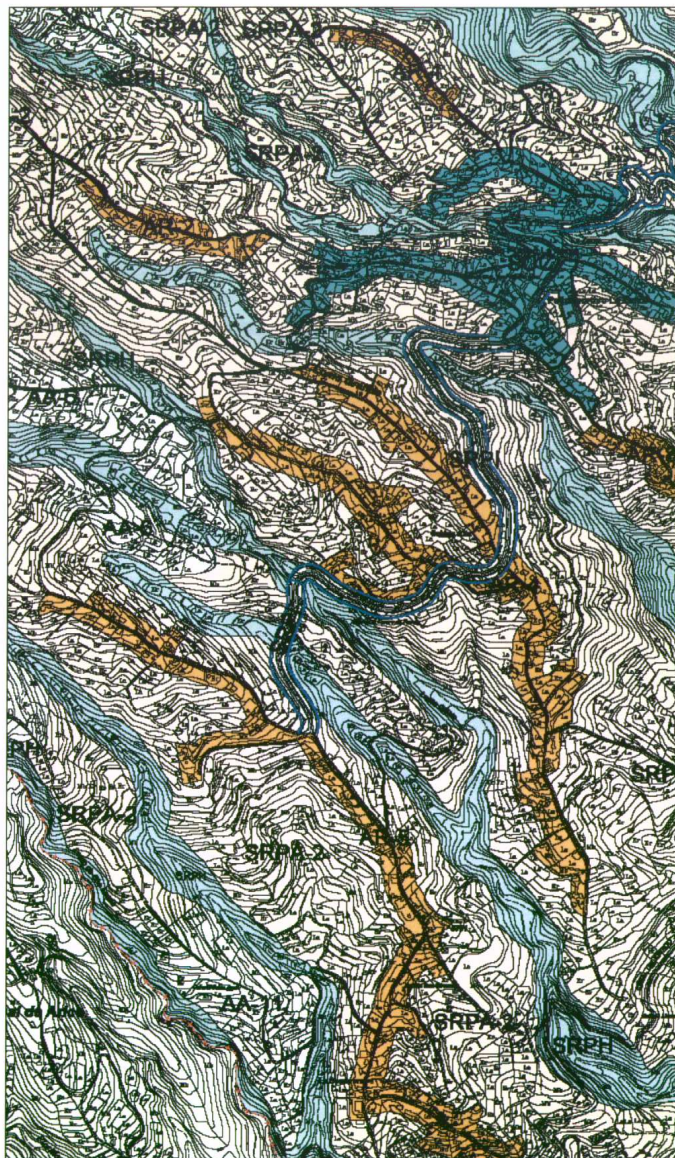
Aplicando el estándar vigente de las Directrices de Ordenación General de un mínimo de 20 m2 de suelo por cada 100 m2 de edificación para el conjunto de dotaciones, equipamientos y espacios libres, y considerando que los asentamientos AR-1, AR-2 y AR-8 concentran su equipamiento comunitario necesario en estos dos asentamientos, alcanzan conjuntamente los mínimos establecidos:

	DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO	
	SEGÚN DIRECTRICES (M2)	SEGÚN PLAN GENERAL (M2)
SABINA ALTA (AR-4)	7380	9917
LA SOMBRERA (AR-5)	7220	6828
AR-1	520	
AR-2	900	
AR-8	720	
<b>TOTAL</b>	<b>16740</b>	<b>16745</b>

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 11 de marzo de 2011  
El Secretario de Fasnia, 

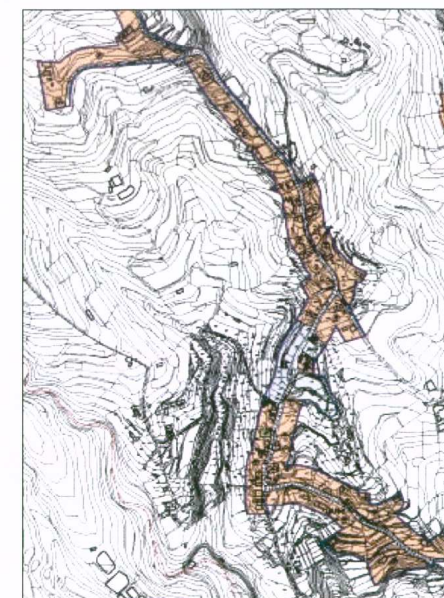


Los espacios libres de uso público que el Plan General destina para el conjunto de los asentamientos AR-1, AR-2, AR-4 (Sabina Alta), AR-5 (La Sombrera) y AR-8 tienen una superficie total de 10.969 m<sup>2</sup>, situados en Sabina Alta y La Sombrera.

La población estimada en el conjunto de estos asentamientos en el supuesto estado de colmatación del Plan General, es de 875 habitantes. La proporción de espacios libres por habitante es de 12,53 m<sup>2</sup>/hab., superior al exigido por el PIOT (5 m<sup>2</sup>/hab)



Sabina Alta



La Sombrera

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario Interventor,

El **segundo grupo** estaría formado por los asentamientos rurales (AR9,AR11). donde actualmente no existe equipamiento comunitario y el Plan General los implementa para absorber su demanda y la de los asentamientos cercanos. AR-9 concentra también el equipamiento comunitario de AR-3, AR-6 y AR-7. El asentamiento AR-11 concentra también el equipamiento comunitario de AR-10.

Según el Plan General se establecerá para el asentamiento AR-9 un total de 5120 m2 para todas las dotaciones, equipamientos y espacios libres de los núcleos, desglosado de la siguiente manera:

Dotaciones y equipamientos	2560 m2
Espacios libres de uso público:	2560 m2

Aplicando el estándar vigente de las Directrices de Ordenación General de un mínimo de 20 m2 de suelo por cada 100 m2 de edificación para el conjunto de dotaciones, equipamientos y espacios libres, y considerando que los asentamientos AR-3, AR-6 y AR-7 concentran su equipamiento comunitario necesario en AR-9, alcanzan conjuntamente los mínimos establecidos:

DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO		
	SEGÚN DIRECTRICES (M2)	SEGÚN PLAN GENERAL (M2)
AR-9	2320	5120
AR-3	1080	
AR-6	1180	
AR-7	500	
<b>TOTAL</b>	<b>5080</b>	<b>5120</b>

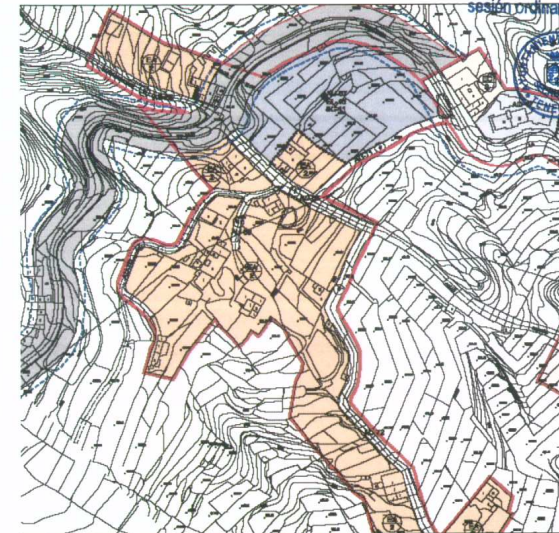
Los espacios libres de uso público que el Plan General destina para el conjunto de los asentamientos AR-9, AR-3, AR-6 y AR-7 tienen una superficie total de 2560 m2, situados en AR-9.

La población estimada en el conjunto de estos asentamientos en el supuesto estado de colmatación del Plan General, es de 318 habitantes. La proporción de espacios libres por habitante es de 8 m2/hab., superior al exigido por el PIOT (5 m2/hab)

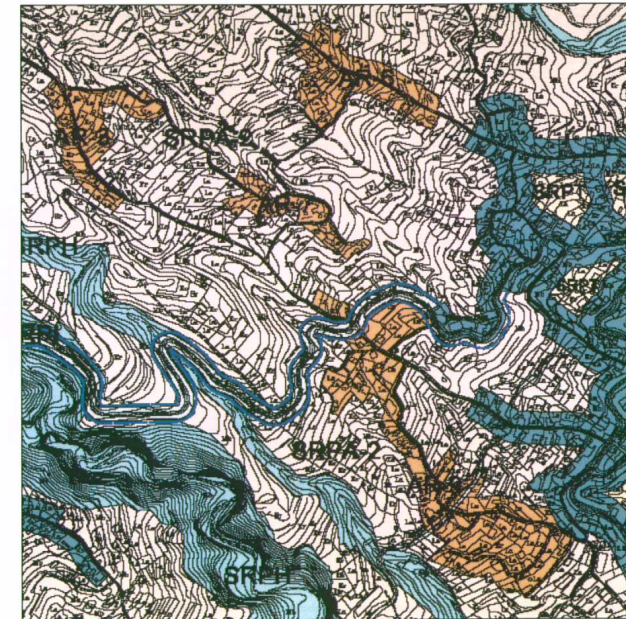
El equipamiento comunitario se concentra en lugar central de fácil accesibilidad, junto a la carretera que conecta Fasnía con La Zarza.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.

En Fasnía a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Interventor.



AR-9 CALLE ALDEA





Según el Plan General se establecerá para el asentamiento AR-11 un total de 2286 m2 para todas la dotaciones, equipamientos y espacios libres de los núcleos, desglosado de la siguiente manera:

Dotaciones y equipamientos	1143 m2
Espacios libres de uso público:	1143 m2

Aplicando el estándar vigente de las Directrices de Ordenación General de un mínimo de 20 m2 de suelo por cada 100 m2 de edificación para el conjunto de dotaciones, equipamientos y espacios libres, y considerando que el asentamiento AR-10 concentra su equipamiento comunitario necesario en AR-11, alcanzan conjuntamente los mínimos establecidos:

DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO		
	SEGÚN DIRECTRICES (M2)	SEGÚN PLAN GENERAL (M2)
AR-11	1620	2286
AR-10	660	
<b>TOTAL</b>	<b>2280</b>	<b>2286</b>

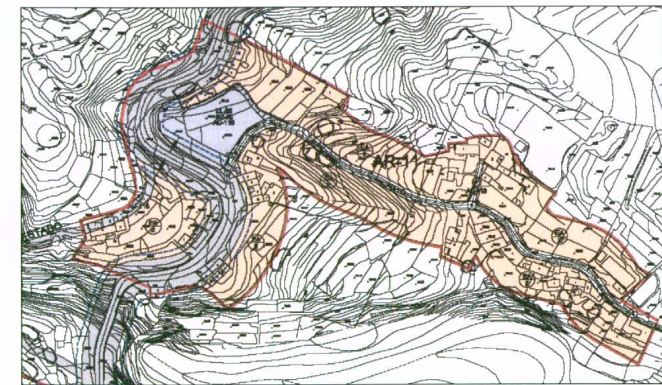
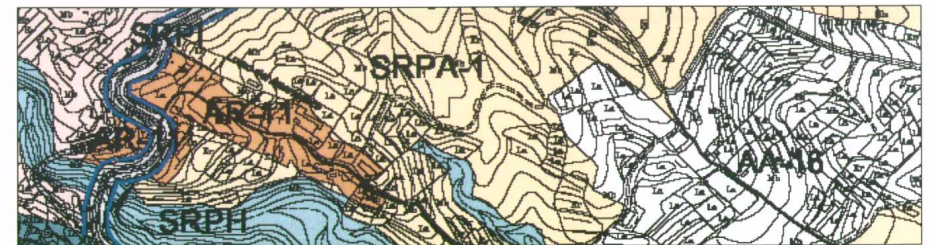
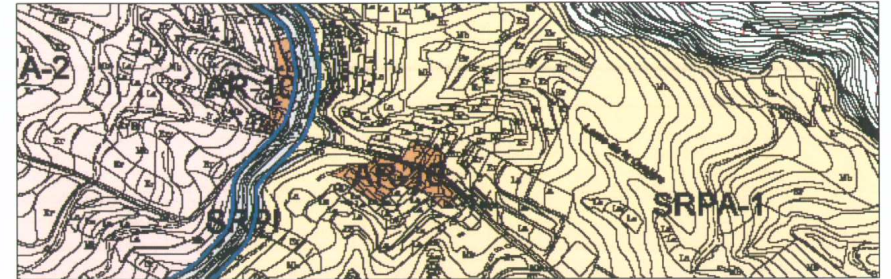
Los espacios libres de uso público que el Plan General destina para el conjunto de los asentamientos AR-10 y AR-11 tienen una superficie total de 1143 m2, situados en AR-11.

La población estimada en el conjunto de estos asentamientos en el supuesto estado de colmatación del Plan General, es de 140 habitantes. La proporción de espacios libres por habitante es de 8,16 m2/hab., superior al exigido por el PIOT (5 m2/hab)

El equipamiento comunitario se concentra en lugar central de fácil accesibilidad, junto a la carretera general del sur.

En el **tercer grupo** estarían los asentamientos rurales donde actualmente no existen dotaciones ni se propone por el planeamiento ninguna previsión de suelo. Nos referimos a los asentamientos (AR1,AR2,AR3, AR6,AR7, AR8,AR10).

Estos asentamientos rurales no disponen de dotaciones, en cambio el planeamiento a dispuesto para ellos que se concentren en otros asentamientos de mayor jerarquía, intentando centralizar y englobar las dotaciones haciendo que las dotaciones no se dispersen a lo largo de cada uno de los asentamientos existentes.



Santa Cruz de Tenerife, marzo de 2006

CABRERA & FEBLES, ARQUITECTOS S.L.

Agustín Cabrera Domínguez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Intelector,





## FICHERO DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EXISTENTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011  
El Secretario - Interventor,